

El IEEM monitorea 200 medios de comunicación

REDACCIÓN CAPITAL

El Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023, aprobado por el Consejo General, concentra 200 medios a los que se les dará seguimiento.

Con el inicio de las precampañas el 14 de enero, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) comenzó a operar el Monitoreo a Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, de Internet, Alternos y Cine.

El monitoreo dará seguimiento cuantitati-

vo, cualitativo y con perspectiva de género, a la propaganda difundida por candidaturas independientes, partidos políticos, sus dirigencias, militantes, personas afiliadas y simpatizantes.

El Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023, aprobado por el Consejo General, concentra 200 medios a los que se les dará seguimiento, y que se distribuyen de la siguiente manera: 51 impresos; 86 electrónicos (radio y televisión) y 63 páginas de internet.

Dicha actividad es desarrollada por personal adscrito a la Dirección de Partidos Poli-

ticos (DPP); del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), y de la Unidad de Comunicación Social (UCS).

De acuerdo con los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del IEEM se registrarán las notas informativas, artículos, entrevistas, fotografías y caricaturas que se difundan a través de radio, televisión, medios Impresos e Internet, referentes a la participación e intervención en la contienda de las y los actores políticos.

Asimismo, se valorará el tratamiento que



FOTO ESPECIAL

los medios de comunicación den a la información como: positiva, negativa o neutra, en términos de las expresiones, adjetivos calificativos o expresiones idiomáticas utilizadas.

El Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos será efectuado por monitoristas a pie de calle.



●●●
Se valorará el tratamiento que los medios de comunicación den a la información como: positiva, negativa o neutra, en términos de las expresiones, adjetivos calificativos o expresiones idiomáticas utilizadas.

Monitoreo a medios de comunicación, electrónicos, Internet, alternos y cine

Con el inicio de las precampañas, el IEEM realiza el monitoreo a medios de comunicación, impresos, electrónicos, internet y alternos

EL CATALOGO DE Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023, aprobado por el Consejo General, concentra 200 medios a los que se les dará seguimiento.

Con el inicio de las precampañas el 14 de enero, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) comenzó a operar el Monitoreo a Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, de Internet, Alternos y Cine.

El monitoreo dará seguimiento cuantitativo, cualitativo y con perspectiva de género, a la propaganda difundida por candidaturas independientes, partidos políticos, sus dirigencias, militantes, personas afiliadas y simpatizantes.

El Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023,

aprobado por el Consejo General, concentra 200 medios a los que se les dará seguimiento, y que se distribuyen de la siguiente manera: 51 impresos; 86 electrónicos (radio y televisión) y 63 páginas de internet.

Dicha actividad es desarrollada por personal adscrito a la Dirección de Partidos Políticos (DPP), del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), y de la Unidad de Comunicación Social (UCS).

De acuerdo con los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del IEEM se registrarán las notas informativas, artículos, entrevistas, fotografías y caricaturas que se difundan a través de radio, televisión, medios impresos e Internet, referentes a la partici-

pación e intervención en la contienda de las y los actores políticos.

Asimismo, se valorará el tratamiento que los medios de comunicación den a la información como: positiva, negativa o neutra, en términos de las expresiones, adjetivos calificativos o expresiones idiomáticas utilizadas.

El Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos será efectuado por monitoristas a pie de calle, quienes se encargarán de reportar, y analizar con perspectiva de género, la propaganda política y electoral de los partidos políticos, de las coaliciones y de las candidaturas independientes, referente a los anuncios que se puedan encontrar en soportes promocionales, eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, y en publicidad directa.

TOLUCA

Inicia monitoreo a medios del IEEM por precampañas

Adriana Carbajal

Tras el inicio de las precampañas -desde el 14 de enero- el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) comenzó a operar el Monitoreo a Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, de Internet, Alternos y Cine.

El monitoreo dará seguimiento cuantitativo, cualitativo y con perspectiva de género, a la propaganda difundida por candidaturas independientes, partidos políticos, sus dirigencias, militantes, personas afiliadas y simpatizantes.

El Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gobernatura 2023, aprobado por el Consejo General, concentra 200 medios a los que se les dará seguimiento, y que se distribuyen de la siguiente manera: 51 impresos; 86 electrónicos (radio y televisión) y 63 páginas de internet.

¿Quién realiza el monitoreo?

La actividad es desarrollada por personal adscrito a la Dirección de Partidos Políticos (DPP); del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), y de la Unidad de Comunicación Social (UCS).

Conforme a los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del IEEM se registrarán las notas informativas, artícu-

Equidad en la contienda

La actividad del monitoreo a medios tiene como objetivo contribuir a la equidad en la difusión de los actos proselitistas tanto de partidos políticos, como de coaliciones y de independientes.

los, entrevistas, fotografías y caricaturas que se difundan a través de radio, televisión, medios impresos e Internet, referentes a la participación e intervención en la contienda de las y los actores políticos.

De igual forma, se valorará el tratamiento que los medios de comunicación den a la información como: positiva, negativa o neutra, en términos de las expresiones, adjetivos calificativos o expresiones idiomáticas utilizadas.

Monitoristas a pie

El Monitoreo a Medios de

Comunicación Alternos será efectuado por monitoristas a pie de calle, quienes se encargarán de reportar, y analizar con perspectiva de género, la propaganda política y electoral de los partidos políticos, de las coaliciones y de las candidaturas independientes, referente a los anuncios que se puedan encontrar en soportes promocionales, eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, y en publicidad directa.

Respecto al monitoreo de cine, éste se realizará sólo cuando se tenga conocimiento de actividades que indiquen la existencia de propaganda política, electoral y gubernamental en la exhibición de las películas, o, a petición expresa de una representación de un partido político o candidatura independiente y, en cualquier caso, por instrucción de quienes integran la Comisión de Acceso a Medios Propaganda y Difusión (CAMPyD).



En Elección a la Gubernatura, el IEEM Realiza el Monitoreo a 200 Medios de Comunicación, Impresos, Electrónicos, Internet y Alternos

Toluca, México, 17 de enero de 2023.-

Con el inicio de las precampañas el 14 de enero, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) comenzó a operar el Monitoreo a Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, de Internet, Alternos y Cine.

El monitoreo dará seguimiento cuantitativo, cualitativo y con perspectiva de género, a la propaganda difundida por candidaturas independientes, partidos políticos, sus dirigencias, militantes, personas afiliadas y simpatizantes.

El Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023, aprobado por el Consejo General, concentra 200 medios a los que se les dará seguimiento, y que se distribuyen de la siguiente manera: 51 impresos; 86 electrónicos (radio y televisión) y 63 páginas de internet.

Dicha actividad es desarrollada por personal adscrito a la Dirección de Partidos Políticos (DPP); del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), y de la Unidad de Comunicación Social (UCS).

De acuerdo con los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del IEEM se registrarán las notas informativas, artículos, entrevistas, fotografías y caricaturas que se difundan a través de radio, televisión, medios impresos e Internet, referentes a la participación e intervención en la contienda de las y los actores políticos.



El Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023, aprobado por el Consejo General, concentra 200 medios a los que se les dará seguimiento. El seguimiento inicio con las precampañas.

Asimismo, se valorará el tratamiento que los medios de comunicación den a la información como: positiva, negativa o neutra, en términos de las expresiones, adjetivos calificativos o expresiones idiomáticas utilizadas.

El Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos será efectuado por monitores a pie de calle, quienes se encargarán de reportar, y analizar con perspectiva de género, la propaganda política y electoral de los partidos políticos, de las coaliciones y de las candidaturas independientes, referente a los anuncios que se puedan encontrar en soportes promocionales, eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, y en publicidad directa.

Respecto al monitoreo de cine, éste se realizará sólo cuando se tenga conocimiento de actividades que indiquen la existencia de

propaganda política, electoral y gubernamental en la exhibición de las películas, o, a petición expresa de una representación de un partido político o candidatura independiente y, en cualquier caso, por instrucción de quienes integran la Comisión de Acceso a Medios Propaganda y Difusión (CAMPyD).

La actividad del monitoreo a medios tiene como objetivo contribuir a la equidad en la difusión de los actos proselitistas tanto de partidos políticos, como de coaliciones y de candidaturas independientes. Los resultados se harán públicos en los términos que determine el Consejo General del IEEM.



Con inicio de precampañas, IEEM monitorea medios impresos, electrónicos e internet

Con el inicio de las precampañas el 14 de enero, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) comenzó a operar el Monitoreo a Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, de Internet, Alternos y Cine.

El monitoreo dará seguimiento cuantitativo, cualitativo y con perspectiva de género, a la propaganda difundida por candidaturas independientes, partidos políticos, sus dirigencias, militantes, personas afiliadas y simpatizantes.

El Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023, aprobado por el Consejo General, concentra 200 medios a los que se les dará seguimiento, y que se distribuyen de la siguiente manera: 51 impresos; 86 electrónicos (radio y televisión) y 63 páginas de internet.

Dicha actividad es desarrollada por personal adscrito a la Dirección de Partidos Políticos (DPP); del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), y de la Unidad de Comunicación Social (UCS).

De acuerdo con los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos,

Internet, Alternos y Cine del IEEM se registrarán las notas informativas, artículos, entrevistas, fotografías y caricaturas que se difundan a través de radio, televisión, medios impresos e Internet, referentes a la participación e intervención en la contienda de las y los actores políticos.

Asimismo, se valorará el tratamiento que los medios de comunicación den a la información como: positiva, negativa o neutra, en términos de las expresiones, adjetivos calificativos o expresiones idiomáticas utilizadas.

El Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos será efectuado por monitoristas a pie de calle, quienes se encargarán de reportar, y analizar con perspectiva de género, la propaganda política y electoral de los partidos políticos, de las coaliciones y de las candidaturas independientes, referente a los anuncios que se puedan encontrar en soportes promocionales, eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, y en publicidad directa.

Respecto al monitoreo de cine, éste se realizará sólo cuando se tenga conocimiento de actividades



que indiquen la existencia de propaganda política, electoral y gubernamental en la exhibición de las películas, o, a petición expresa de una representación de un partido político o candidatura independiente y, en cualquier caso, por instrucción de quienes integran la Comisión de Acceso a Medios Propaganda y Difusión (CAMPyD).

La actividad del monitoreo a medios tiene como objetivo contribuir a la equidad en la difusión de los actos proselitistas tanto de partidos políticos, como de coaliciones y de candidaturas independientes. Los resultados se harán públicos en los términos que determine el Consejo General del IEEM.

IEEM inicia monitoreo de medios de comunicación por precampaña electoral

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- Tras el inicio de las precampañas el pasado 14 de enero, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) comenzó a operar el Monitoreo a Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, de Internet, Alternos y Cine.

En un boletín, el órgano electoral dio a conocer que el monitoreo dará seguimiento cuantitativo, cualitativo y con perspectiva de género, a la propaganda difundida por candidaturas independientes, partidos políticos, sus dirigencias, militantes, personas afiliadas y simpatizantes. Y que el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gobernatura 2023, aprobado por el Consejo General, concentra 200 medios a los que se les dará seguimiento, y que se distribuyen de la siguiente manera: 51 impresos; 86 electrónicos (radio y televisión) y 63 páginas de internet.

El monitoreo, es desarrollada por personal adscrito a la Dirección de Partidos Políticos (DPP); del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), y de la Unidad de Comunicación Social (UCS).

Por lo que de acuerdo con los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del IEEM, se registrarán las notas informativas, artículos, entrevistas, fotografías y caricaturas que se difundan a través de radio, televisión, medios impresos e Internet, referentes a la participación e intervención en la contienda de las y los

actores políticos.

Se va a valorar el tratamiento que los medios de comunicación den a la información como: positiva, negativa o neutra, en términos de las expresiones, adjetivos calificativos o expresiones idiomáticas utilizadas.

El Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos será efectuado por monitoristas a pie de calle, quienes se encargarán de reportar, y analizar con perspectiva de género, la propaganda política y electoral de los partidos políticos, de las coaliciones y de las candidaturas independientes, referente a los anuncios que se puedan encontrar en soportes promocionales, eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, y en publicidad directa.

El monitoreo de cine, éste se realizará sólo cuando se tenga conocimiento de actividades que indiquen la existencia de propaganda política, electoral y gubernamental en la exhibición de las películas, o, a petición expresa de una representación de un partido político o candidatura independiente y, en cualquier caso, por instrucción de quienes integran la Comisión de Acceso a Medios Propaganda y Difusión (CAMPyD).

La actividad del monitoreo a medios tiene como objetivo contribuir a la equidad en la difusión de los actos proselitistas tanto de partidos políticos, como de coaliciones y de candidaturas independientes.

Mientras los resultados se harán públicos en los términos que determine el Consejo General del IEEM.



IEEM monitorea medios de comunicación impresos, electrónicos, internet y alternos

Con el inicio de las precampañas el 14 de enero, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) comenzó a operar el Monitoreo a Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, de Internet, Alternos y Cine.

El monitoreo dará seguimiento cuantitativo, cualitativo y con perspectiva de género, a la propaganda difundida por candidaturas independientes, partidos políticos, sus dirigencias, militantes, personas afiliadas y simpatizantes.

El Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023, aprobado por el Consejo General, concentra **200 medios** a los que se les dará seguimiento, y que se distribuyen de la siguiente manera: **51 impresos; 86 electrónicos (radio y televisión) y 63 páginas de internet.**

Dicha actividad es desarrollada por personal adscrito a la Dirección de Partidos Políticos (DPP); del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), y de la Unidad de Comunicación Social (UCS).

De acuerdo con los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos,

Impresos, Internet, Alternos y Cine del IEEM se registrarán las notas informativas, artículos, entrevistas, fotografías y caricaturas que se difundan a través de radio, televisión, medios impresos e Internet, referentes a la participación e intervención en la contienda de las y los actores políticos.

Asimismo, se valorará el tratamiento que los medios de comunicación den a la información como: positiva, negativa o neutra, en términos de las expresiones, adjetivos calificativos o expresiones idiomáticas utilizadas.

El Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos será efectuado por monitoristas a pie de calle, quienes se encargarán de reportar, y analizar con perspectiva de género, la propaganda política y electoral de los partidos políticos, de las coaliciones y de las candidaturas independientes, referente a los anuncios que se puedan encontrar en soportes promocionales, eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, y en publicidad directa.

Respecto al monitoreo de cine, éste se realizará sólo cuando se tenga conocimiento de actividades que indiquen la existencia de propaganda



política, electoral y gubernamental en la exhibición de las películas, o, a petición expresa de una representación de un partido político o candidatura independiente y, en cualquier caso, por instrucción de quienes integran la Comisión de Acceso a Medios Propaganda y Difusión (CAMPyD).

La actividad del monitoreo a medios tiene como objetivo contribuir a la equidad en la difusión de los actos proselitistas tanto de partidos políticos, como de coaliciones y de candidaturas independientes. Los resultados se harán públicos en los términos que determine el Consejo General del IEEM.